

Principio de la vinculación de la educación con la vida social y el trabajo

I begin of the linking of the education with the social life and the work

*Jaqueline Antonella Martínez Gallardo, antonela1902@outlook.es;
Enrique Espinoza Freire, eespinoza@utmachala.edu.ec*

Universidad Técnica de Machala, Machala, Ecuador

Resumen

La escuela para certificar su desempeño debe laborar con principios metodológicos educativos como es la vinculación con la vida social; los directivos universitarios deben estar capacitados en la comprensión de las instituciones como organización líder en la creación de una sociedad sostenible. El objetivo del presente trabajo busca revisar los argumentos científicos que definen la interacción escuela comunidad como un valor social. La estrategia del estudio se basa en la metodología hermenéutica para arribar a una comprensión creadora de los textos científicos. Los resultados obtenidos se centran en modificaciones a lograr mediante un debate entre la familia, docentes y directivos para viabilizar acuerdos participativos; una sincronía de la escuela con el contexto en el que evoluciona la comunidad.

Palabras clave: modelos organizativos, interacción, debate, acuerdos participativos.

Abstract

The school to certify its acting should work with educational methodological principles as it is the linking with the social life; the university directive should be qualified in the understanding of the institutions like organization leader in the creation of a sustainable society. The objective of the present work looks for to revise the scientific arguments that define the interaction school community like a social value. The strategy of the study is based on the methodology hermeneutics to arrive to a creative understanding of the scientific texts. The obtained results are centered in modifications to achieve by means of a debate among the family, educational and directive for viabilizar agreements participativos; a sincronía of the school with the context in which the community evolves.

Key words: organizational models, interaction, discussion, participatory agreements.

Introducción

La escuela para certificar su desempeño debe laborar de conformidad con principios morales y metodológicos desarrollados por la ciencia educativa como es la vinculación con la vida social; al respecto hay argumentos que señalan a los directivos universitarios capacitados en la comprensión de las instituciones como una organización líder en la creación de una sociedad sostenible (Larrán & Andrade, 2015); argumento que subraya la sensibilidad de quienes trazan la política universitaria con el entorno y su transformación. La percepción de la sociedad en su conjunto respecto a esta utilidad constituye un valor social (Jornet, Perales & Sánchez, 2011). Esa colocación demanda de los docentes la formación del estudiante con una gama de valores y una cultura integral. Es requisito para ello, la competencia de los docentes quienes, con un pensamiento crítico, creatividad, capacidad de resolución de problemas y gestión constructiva de los sentimientos juegan un papel esencial en la educación por competencias (Cebrián & Junyent, 2014; Lerose, Grenon, Bourque & Bédard, 2011); en este tipo de educación los objetivos estratégicos tienen un rol muy importante, ya que sus interacciones conforman el entorno de trabajo diario (Méndez, 2015).

En tal sentido, se constituye en amplitud determinante de un sistema de relaciones sociales constitutivo de un sistema político cultural que integra a los actores de una sociedad en toda su individuación, sociabilidad e identidad (Ríos, 2005). Principio donde emerge la labor orientadora y la dirección como una responsabilidad no solo del que ocupa formalmente la dirección (Bolívar, 2011), sino que requiere ser vista como proceso colectivo. El objetivo del presente trabajo busca revisar los argumentos científicos que definen la interacción escuela comunidad como un valor social.

Cuando se subraya que toda educación debe ser social, no se obvia el lugar de la familia en la comunidad donde vive el estudiante (Ortega 2004). Relación que establece una visión que involucra el diseño y desarrollo de la práctica, y que implica un compromiso en el proceso de acompañamiento a los destinatarios de los servicios y con la organización (Barranco, 2011). Es decir, roles complementarios en el ámbito de la convivencia, la cual se torna contribución a las funciones de la escuela: atribuye calificaciones, educa, socializa, crea una identidad a las personas en sociedad. Esa transformación también se aprecia en la evaluación cuando su perspectiva se ubica en la generación de competencias comunitarias para expresar sentimientos sobre procesos y resultados (Quintero, 2012). La

estrategia del estudio se basa en la metodología hermenéutica para arribar a una comprensión creadora de los textos científicos.

Desarrollo

La escuela como garantía del cumplimiento del principio de la vinculación

La escuela al asumir la responsabilidad de incorporar la visión de futuros ciudadanos armoniosos y sostenible con su sociedad (Leite & Beltrán, 2012), asume una estrategia que promueve cambios (De León, 2011), sin embargo, cuando se alude a cambios, se obvia señalar tipos de cambios: percepciones, sensibilidades, conocimientos, competencias y capacidades que se ubican en cambios en el comportamiento (Hoseman, 2008). Una diversidad de modificaciones que no pueden lograrse sin un debate entre la familia, docentes y directivos de la escuela, para viabilizar acuerdos participativos. Esta postura reconoce la trascendencia cognoscitiva del vínculo comunitario, a pesar de otras tendencias que apuestan a las orientaciones “academicistas” para evaluar la “calidad” de las universidades (Mato, 2013).

La pedagogía asume el valor de la academia, y su papel en el mantenimiento de docentes actualizados a fin de que sean sujetos de los modos de cambio (Pérez, 2005), dimensión cognoscitiva que subraya como además de los conocimientos, también concurren situaciones y realidades en las aulas de alta complejidad. Realidades cuyo carácter cotidiano, resulta fuente para una formación sistémica (Muckenhirn, 2013), debido a que conecta circularmente a personas, en interacción que están viviendo las actualizaciones del medio social.

El ejercicio de ese derecho a la educación conlleva una acción de orientación que proporcione medios para la satisfacción de necesidades individuales (Marchant, 2009), viables a través de experiencias que permitan al futuro profesional, sintetizar, ser, saber y saber hacer (Azar & Enrico, 2016). Esas capacidades presumibles, promueven la inclusión estudiantil, como relación activa y positiva entre todos los agentes implicados en la educación escolar (Simón & Giné, 2016; Formichella & London, 2013; García, Sánchez & Mayor, 2012), que resulta garantía de un proceso de enseñanza y aprendizaje integral.

En este punto es importante dar una mirada a la justicia social que subraya la importancia en la construcción de los valores ciudadanos (Bolívar, 2006), hecho que visiona escuelas con un enriquecido currículum, que influye sobre el individuo y el entorno. Estos sujetos

serán construidos mediante habilidades progresivas en los establecimientos pedagógicos (Gaitán, López, Quintero & Salazar, 2010).

Así como de una dialéctica implementada a través de procesos reflexivos de la realidad objetiva y subjetiva donde los estudiantes puedan incluir modos de evaluar aspectos morales, prácticos y formales, para insertarse en el contexto de su sociedad; en la que se debe considerar una sincronía de la escuela con el contexto en el que evoluciona la comunidad (Hernández & Cavadia, 2015), para lo cual se precisan prácticas de advertencia sobre medios de indagación.

Metodología interpretativa que facilita la adopción de puntos de vistas personales sobre el acontecer diario; esa relación del conocimiento y la experiencia, forma en el alumno capacidades para desplegar su gnoseología sobre el contexto, un debate que enlaza el conocimiento con la vida cotidiana, (Aguilar & Chicaiza, 2015). Por tal motivo la escuela debe establecer múltiples vínculos para el desarrollo de habilidades comprensivas.

La educación que desarrolla esas habilidades obliga al maestro a sincronizar su capacidad de enseñar en prácticas culturales que sean capaces de transferir inéditas metódicas a los alumnos (García, 2015). Es por ello que los sistemas educativos demandan profesionales capaces de viabilizar investigaciones pedagógicas a través de un pensamiento progresivo que en la mediación que efectué en las disciplinas con sus aprendices pueda garantizar la impartición de la ciencia a los educandos (Quevedo & Córdova, 2014). Una educación comprometida esclarece los procesos y la trascendencia de los conocimientos para la sociedad.

¿Cómo influye la actividad pedagógica en la escuela?

Los contextos donde se desenvuelve la acción del docente son formas complejas, orientada hacia la utilidad social, en el que ocupan un lugar las estrategias pedagógicas con actividades agradables para el estudiante (Díaz, 2006). En las cuales el tiempo asignado a los contenidos en la escuela exige una racionalidad; cualidad que concentran al alumno y multiplican el tiempo de aprendizaje.

Esas estrategias ordenan las escuelas y relacionan el ordenamiento con las disciplinas con la finalidad de enseñar, (Baracaldo, 2007). La concepción de esta teoría, se fundamenta en que todo ser humano al estudiar aprende a ejercer su profesión, lo que obliga a enseñar comportamientos sustentados en principios educativos (Caldera, Escalante & Terán, 2010), que direccionan su accionar. Marturet y Bavaresco al abordar los cambios, manifiestan que la sociedad no es la que era (2010).

Retos que la escuela está obligada a asumir, lo que significa formación continua e innovación. En este sentido, la mencionada actividad se constituye en aprendizaje permanente que alcanza a los directivos, quienes deben conocer a los docentes para facilitar sus métodos y técnicas de dirección y la mejoría en los estilos de aprendizaje de los niños (González, 2013). Sincronización que la didáctica debe aportar para satisfacer las necesidades del educando.

¿Cuáles son las recomendaciones prácticas para su aplicación en la escuela?

Las recomendaciones que requiere la escuela en el orden práctico, emergen de la acción reflexiva de docentes y directores a fin de que se establezca una agenda práctica para el apoyo educativo y procedimientos coordinativos que propician garantías a los programas donde se encuentran las principales estrategias (Pacheco, 2014), entre las cuales se pueden citar: establecer esquemas para el desarrollo docente, relacionar a los maestros con su progreso técnico de forma continua, conceptualizar el liderazgo como una tarea de exquisitez e incrementar la independencia escolar con organizaciones de apoyo.

Conjunto de sugerencias ilustrativa de las urgencias pedagógicas cuyas respuestas facilitan la implementación de métodos y técnicas de enseñanza beneficiosas para el programa educativo (Benavides & Sierra, 2013).

Un modelo pedagógico donde la comprensión ocupa un lugar significativo, surge de modelos organizativos basados en la gestión empresarial con una estructura piramidal que da mayor poder de decisión a la dirección escolar, (Merchán, 2012; Monarca, Fernández & Sandoval, 2015). Tal hecho produce efectos en el aula (Luengo & Saura, 2013), lo que sería en el último subsistema, la enseñanza donde habita la “calidad” educativa como la mejora constante del rendimiento (ídem: 142). Al respecto Murillo (2003) defiende que cada institución busca elaborar y construir reglas que involucren las responsabilidades para mejorar la eficacia de cada sujeto y desmontar los procesos de acumulación de desventajas (González, 2014).

La escuela es un sistema que busca cambios tecnológicos y adaptación a ellos, se centra en garantizar que la institución se ajuste a sus reglas (De Longhi, 2013). Adecuación a las pautas estatales como manera de homogenizar la calidad educativa, pues asume el rigor para el desarrollo sostenible.

Los estándares que proporcionan las instituciones deben ser adecuadas para la formación académica de cada ser humano, proporcionando una mejor validez y enfocándose en las investigaciones teóricas y prácticas, lo cual significa asumir retos claves para la reforma

educativa, mediante esto busca también reducir las desigualdades dentro del sistema educativo. (Blanco, 2005). Soluciones para las escuelas que deben ser desarrolladoras, situándose en los problemas de los seres humanos, orientándolos a la reconstrucción de conocimientos y de los comportamientos humanos.

Conclusiones

- 1. La vinculación de este principio de la relación de la escuela con la sociedad, se dirige a la orientación formativa del niño, laboral del docente y se fundamenta en principios pedagógicos.**
- 2. Ese nexo apertura un vínculo de lo afectivo y lo cognitivo, sin los cuales no es posible alcanzar una buena formación profesional acorde con los requerimientos de la sociedad ecuatoriana actual.**
- 3. Desde su posición los principios conducen a normas que concretan los modos para la participación del docente en la contribución a la interacción escuela y comunidad desde las modificaciones comunitarias.**

Referencias bibliográficas

1. Aguilar Rodríguez, F. & Chicaza, I. (2015). Filosofía: entre saber y enseñanza-aprendizaje y sujeto. [Http://soph.ups.edu.ec/Art9_Filosofía_enseñanza_aprendizaje.pdf](http://soph.ups.edu.ec/Art9_Filosofía_enseñanza_aprendizaje.pdf).
2. Azar, E.; Enrico, R. (2016). Puentes de doble mano. Experiencias educativas que construyen lazos de naturaleza afectiva y cognitiva entre la escuela y la universidad. *Diálogos Pedagógicos*. (27), 141-144.
3. Baracaldo Q., M. E. (2007). *Investigación de los Saberes Pedagógicos*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/articulos-345504_anexo_13/.pdf.
4. Barranco E., C. (2011). Buenas prácticas de calidad y trabajo social. *Alternativas*, (18), pp. 57-74.
5. Bolívar, A. (2006). *Familia y escuela: dos mundos llamados a trabajar en común*. Recuperado de <http://www.revistaeducacion.mec.es/.pdf>.
6. Benavides, D.; Sierra, G. (2013). Estrategias didácticas para fomentar la lectura crítica desde la perspectiva de la transversalidad. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(3), 79-109.
7. De León Sánchez, B. (2011). *La relación familia-escuela y su repercusión en la autonomía y responsabilidad de los niños/as XLL Congreso Internacional de Teoría de la Educación*. Recuperado de: <http://www.Cite.com/Comunicaciones/Familias/34-56.pdf>.
8. De Longhi, A. L. (2013). *Estrategias didácticas innovadoras para la enseñanza de las ciencias naturales en la escuela. Propuestas para un proceso de formación continua de docentes innovadores en educación en ciencias*. Recuperado de <http://www.inv.communicare.efn.uncor.edu/>
9. Díaz Quero, V. (2006). *Formación docente, práctica pedagógica y saber pedagógico*. Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf>
10. Gaitán Riveros, C.; López, E. A.; Quintero, M. & Salazar, William (2010). *Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media*. Recuperado de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articulos-340033_archivo_.pdf.
11. González, F. M. (2014). Jóvenes, educación y trabajo: Un estudio sobre las estrategias de vida de jóvenes trabajadores y estudiantes del Plan FinEs2 en el Gran La Plata (2012-2013). Recuperado de <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1097/te.1097.pdf>

12. González-Peiteado, M. (2013). Los estilos de enseñanza y aprendizaje como soporte de la actividad docente. *Pontevedra: Rev. Estilos de Aprendizaje*, nº11, Vol. 11. 90-108.
13. Jornet, J.M. Perales, M. J. & Sánchez-Delgado, P. (2011). *El valor social de la educación: entre la subjetividad y la objetividad. Consideraciones teórico-metodológicas para su evaluación*. Recuperado de <http://www.rinace.net/riee/numeros/vol4-num1/art3.pdf>.
14. Larrán-Jorge, M. & Andrade-Peña, F. (2015). *Análisis de la responsabilidad social universitaria desde diferentes enfoques teóricos*. Recuperado de <http://ries.universi.net>.
15. Leite Ramalho, B. & Beltrán, J. (2012). Universidad y sociedad: la pertinencia de educación superior para una ciudadanía plena. *Rev. Lusófona de Educação*, 21, 33-52.
16. Luengo, J. & Saura, G. (2013). La performatividad en la educación. La construcción del nuevo docente y el nuevo gestor performativo. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 11(3), 139-153.
17. Marturet, M.; Bavaresco, P. (2010). *El trabajo del director y el proyecto de la escuela. Entre directores de escuela primaria*. Recuperado de: <http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/pdf>.
18. Merchán, F. J. (2012). La introducción en España de la política educativa basada en la gestión empresarial de la escuela: el caso de Andalucía. *Archivos analíticos de políticas educativas*, 20(32), 1-24.
19. Méndez, D. (2015). Análisis y valoración del proceso de incorporación de las Competencias Básicas en Educación Primaria. Universidad de Oviedo: *Rev. De Inv. Educ.*, 33(1), 233-246. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.33.1.183841>.
20. Ortega, E. J. (2014). *Pedagogía social y pedagogía escolar: la educación social en la escuela*. Revista de Educación, núm. 336. Recuperado de: <http://www.revistaeducacion.mec.es/pdf>.